

ALGARCOST CIA. LTDA.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y siete días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 14H00, en el local de la compañía ubicado en la siguiente dirección: Antonio Navarro N32-247 y Pablo Arturo Suárez, tuvo lugar la Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía **ALGARCOST CIA LTDA. Agencia Asesora Productora de Seguros**, actúa como Secretario AD-HOC, el señor Pablo Alberca, se reunieron los socios de LA COMPAÑIA: 1.- Pedro Pablo Alberca Flores; 2.- Erika Irina Uquillas Rodriguez, 3.- Erika Nicole Alberca Uquillas, 4.- Devi Salome Alberca Uquillas, quienes en razón de lo dispuesto por el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el artículo segundo; decidieron constituirse en Junta General Universal de Socios, para aprobar los siguientes puntos:

- 1) Revisión Lectura y aceptación del Informe anual del administrador o Gerente General
- 2) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015
- 3) Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de ALGARCOST CIA. LTDA., correspondientes al periodo 2015. Esto en caso de que la Empresas refleje en sus Estados Financieros Utilidad.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, Secretaría certifica la presencia de los socios del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a conocer el informe del Gerente General del año 2015 hasta la presente fecha, del balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2015 y resolver acerca de los resultados.

Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el informe del Gerente General
2. Aprobar los balances correspondientes al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2015.
3. Por cuanto el destino de las utilidades a los trabajadores del Ejercicio Económico 2015 deciden pagar utilidades a los trabajadores de conformidad con lo que manda la ley.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 15h00 horas y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones por los socios. Siendo las 14:30 se da un receso de 30 minutos hasta que sea redactada el acta de esta junta y se proceda a su firma por los socios.

Para constancia firman todos los socios



Pedro Pablo Alberca Flores
GERENTE GENERAL
CI: 170739648-5



Erika Irina Uquillas Rodriguez
PRESIDENTE
CI: 170946226-9



Erika Nicole Alberca Uquillas
CI: 172230150-2
SOCIO



Devi
Devi Salome Alberca Uquillas
CI: 172230153-6
SOCIO



Pedro Pablo Alberca Flores
Secretario AD-HOC
CI: 170739648-5